



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 353

14 de diciembre de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-1810 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre plazas de enfermería ofertadas en el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 6

7L/PE-1811 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre plazas de médicos ofertadas en el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 6

7L/PE-1812 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre índice de fracaso escolar en Educación Primaria en el curso 2008-2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 7

7L/PE-1814 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre índice de fracaso escolar en Bachillerato en el curso 2008-2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 8

7L/PE-1815 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre índice de fracaso escolar en Formación Profesional en el curso 2008-2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 8

7L/PE-1820 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre fomento del desarrollo cultural entre los jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 9

7L/PE-1839 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre ayudas directas para la compra de una vivienda a jóvenes de Lanzarote de 2008 a julio de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 11

7L/PE-1841 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre personas de Lanzarote valoradas como dependientes de 2008 a julio de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 12

7L/PE-1843 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre personas en Lanzarote acogidas al Servicio de Teleasistencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 12

7L/PE-1844 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre personas de Lanzarote acogidas al Servicio de Ayuda a Domicilio, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 13

7L/PE-1845 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre ayudas transferidas a los ayuntamientos de Lanzarote para la rehabilitación de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 13

7L/PE-1846 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de declaración de idoneidad para adopción internacional en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 14

7L/PE-1847 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre solicitudes de adopción de menores en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 14

7L/PE-1848 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre solicitantes de adopción de menores en lista de espera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 15

7L/PE-1852 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre denuncias por violencia de género en Lanzarote de 2008 a julio de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 16

7L/PE-1853 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre órdenes de alejamiento por violencia de género de 2008 a julio de 2009 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 16

7L/PE-1855 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre educación de los jóvenes en el consumo responsable, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 17

7L/PE-1857 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre asociaciones de mujeres beneficiarias en 2008-2009 de ayudas económicas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 17

7L/PE-1862 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre el uso de las energías renovables de 2004 a 2009, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 21

7L/PE-1883 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre subvenciones en 2008 para la modernización de las explotaciones agrarias, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 22

7L/PE-1884 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre subvenciones en 2008 para la instalación de jóvenes agricultores, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 23

7L/PE-1885 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre subvenciones en 2008 para la industrialización y comercialización de productos agrícolas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 24

7L/PE-1887 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre subvenciones en 2008 para asesoramiento técnico de control de plagas en los cultivos agrarios, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 24

7L/PE-1888 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre subvenciones en 2008 para la producción y comercialización de la apicultura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 25

7L/PE-1889 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre subvenciones en 2008 para ferias y certámenes ganaderos, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 26

7L/PE-1890 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre subvenciones en 2008 para las razas autóctonas en peligro de extinción, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 27

7L/PE-1891 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre subvenciones en 2008 para transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 32

7L/PE-1892 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre subvenciones en 2008 para equipamiento y modernización de buques pesqueros, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 32

7L/PE-1893 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre subvenciones en 2008 para el reajuste de la capacidad de la flota pesquera, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 33

7L/PE-1894 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre subvenciones de 2008 a julio 2009 a las Cofradías de pesca, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 34

7L/PE-1896 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre la actividad productiva del tomate, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 35

7L/PE-1897 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre la actividad productiva del plátano, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 36

7L/PE-1898 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuerero Force**, del **GP Popular**, sobre subvenciones para la recuperación de las salinas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 37

7L/PE-1936 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre subvenciones para la industrialización y comercialización de productos agrícolas en 2008 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 38

7L/PE-1938 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre subvenciones para establecimiento de jóvenes agricultores en El Hierro en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 38

7L/PE-1939 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Belén Allende Riera**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre subvenciones para mejora de regadíos en El Hierro en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Página 39

7L/PE-2008 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan de San Genaro Santana Reyes**, del **GP Popular**, sobre las obras en el muelle de Corralejo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 39

7L/PE-2020 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el contrato-programa de transporte terrestre discrecional en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 40

7L/PE-2022 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el contrato-programa de transporte terrestre discrecional en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 41

7L/PE-2023 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el contrato-programa de transporte terrestre discrecional en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 41

7L/PE-2024 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el contrato-programa de transporte terrestre discrecional en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 42

7L/PE-2025 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el contrato-programa de transporte terrestre regular en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 42

7L/PE-2036 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre importe del contrato-programa del transporte discrecional en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 43

7L/PE-2037 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre importe del contrato-programa del transporte discrecional en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 43

7L/PE-2038 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre importe del contrato-programa del transporte discrecional en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 44

7L/PE-2039 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre importe del contrato-programa del transporte regular en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 44

7L/PE-2040 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre importe del contrato-programa del transporte regular en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 45

7L/PE-2041 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre importe del contrato-programa del transporte regular en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 45

7L/PE-2042 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre importe del contrato-programa del transporte regular en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 46

7L/PE-2043 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre importe del contrato-programa del transporte regular en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 46

7L/PE-2044 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Manuel Fajardo Feo**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre importe del contrato-programa del transporte regular en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 47

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

7L/PE-1810 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre plazas de enfermería ofertadas en el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 1/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.967, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.60.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre plazas de enfermería ofertadas en el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

PLAZAS DE ENFERMERÍA OFERTADAS EN EL CURSO 2009-2010,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de plazas ofertadas en el curso 2009-2010 en las universidades canarias es de 410, con la siguiente distribución:

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria

Centro	Curso 2009/2010
Enfermería en Las Palmas	150
Enfermería Lanzarote	50
Enfermería Fuerteventura	50

Universidad de La Laguna

Centro	Curso 2009/2010
Enfermería centro adscrito	
La Candelaria	60
Enfermería Universidad	100”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1811 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre plazas de médicos ofertadas en el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 1/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.968, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.61.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre plazas de médicos ofertadas en el curso 2009-2010, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

PLAZAS DE MÉDICOS OFERTADAS EN EL CURSO 2009-2010,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El número de plazas de medicina ofertadas en el curso 2009-2010 en las universidades canarias es de 280, con la siguiente distribución:

- Universidad de Las Palmas de Gran Canaria 150 plazas

- Universidad de La Laguna 130 plazas”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1812 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre índice de fracaso escolar en Educación Primaria en el curso 2008-2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 1/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.969, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.62.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre índice de fracaso escolar en Educación Primaria en el curso 2008-2009, dirigida a la

Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

ÍNDICE DE FRACASO ESCOLAR EN EDUCACIÓN PRIMARIA EN EL CURSO 2008-2009,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información facilitada se refiere a los resultados académicos del curso 2007-08 (Proceso Estadístico 2008-09), se obtiene a partir de los datos que declaran los centros públicos, privados y concertados de Canarias y está pendiente de revisión por el Ministerio de Educación. Por ende, los resultados académicos correspondientes al curso 2008-09 no podrán facilitarse hasta la finalización del Proceso Estadístico 2009-10.

La información se declara agrupada por curso y en términos de ‘nº de alumnos evaluados’ y ‘nº de alumnos que promocionan’.”

Nivel	Curso	Total evaluados	Total promocionados	% Promoción mujeres	% Promoción varones	% Promoción total
Primaria	2ª Primaria	22196	20582	93,85%	91,71%	92,73%
	4ª Primaria	20663	19389	94,88%	92,88%	93,83%
	6ª Primaria	20968	19370	93,46%	91,38%	92,38%
	Total Primaria	63827	59341	94,05%	91,98%	92,97%

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1814 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre índice de fracaso escolar en Bachillerato en el curso 2008-2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 1/10/09.)
(Registro de entrada núm. 6.013, de 2/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.63.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre índice de fracaso escolar en Bachillerato en el curso 2008-2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

ÍNDICE DE FRACASO ESCOLAR EN BACHILLERATO EN EL CURSO 2008-2009,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, cultura y Deportes; cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información facilitada se refiere a los resultados académicos del curso 2007-08 (Proceso Estadístico 2008-09), se obtiene a partir de los datos que declaran los centros públicos, privados y concertados de Canarias y está pendiente de revisión por el Ministerio de Educación. Por ende, los resultados académicos correspondientes al curso 2008-09 no podrán facilitarse hasta la finalización del Proceso Estadístico 2009-10.

La información se declara agrupada por curso y en términos de ‘nº de alumnos evaluados’ y ‘nº de alumnos que promocionan’ y hace referencia a los Bachilleratos diurnos presenciales.”

Nivel	Curso	Total evaluados	Total promocionados	% Promoción mujeres	% Promoción varones	% Promoción total
Bachillerato	1º Bachillerato LOGSE	12.579	9.638	79,13%	73,57%	76,62%
	2º Bachillerato LOGSE	11.148	7.909	74,26%	66,50%	70,95%
	Total Bachillerato LOGSE	23.727	17.547	76,79%	70,35%	73,95%

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1815 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre índice de fracaso escolar en Formación Profesional en el curso 2008-2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 1/10/09.)
(Registro de entrada núm. 6.014, de 2/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.64.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre índice de fracaso escolar en Formación Profesional en el curso 2008-2009, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

ÍNDICE DE FRACASO ESCOLAR EN FORMACIÓN PROFESIONAL EN EL CURSO 2008-2009,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, cultura y Deportes; cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La información facilitada se refiere a los resultados académicos del curso 2007-08 (Proceso Estadístico 2008-09), se obtiene a partir de los datos que declaran los centros públicos, privados y concertados de Canarias y está pendiente de revisión por el Ministerio de Educación. Por ende, los resultados académicos correspondientes al curso 2008-09 no podrán facilitarse hasta la finalización del Proceso Estadístico 2009-10.

La información se declara agrupada por curso y en términos de ‘nº de alumnos evaluados’ y ‘nº de alumnos que promocionan’ y en referencia a los Ciclos Formativos diurnos presenciales.”

Nivel	Curso	Total evaluados	Total promocionados	% Promoción		% Promoción total
				mujeres	varones	
Ciclo Formativo Grado Medio	1ª	7.188	3.936	54,65%	54,85%	54,76%
	2ª	3.817	2.762	79,97%	66,01%	72,36%
	Total	11.005	6.698	63,53%	58,68%	60,86%
Ciclo Formativo Grado Superior	1ª	5.282	3.594	71,47%	63,42%	68,04%
	2ª	4.120	3.141	78,65%	72,86%	76,24%
	Total	9.402	6.735	74,65%	67,51%	71,63%

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1820 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre fomento del desarrollo cultural entre los jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 1/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.970, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.65.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre fomento del desarrollo cultural entre los jóvenes, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figueroa Force, del GP Popular, sobre:

FOMENTO DEL DESARROLLO CULTURAL ENTRE LOS JÓVENES,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmplame trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los jóvenes están presentes en todos los proyectos culturales de Canarias Cultura en Red y la Viceconsejería de Cultura. En estos proyectos se apuesta por los jóvenes artistas, talentos, empresarios y profesionales de la cultura. Del mismo modo se patrocinan espectáculos especialmente dirigidos a un público joven.

Destacamos en este sentido la alta participación de jóvenes creadores en programas como:

Canarias Crea, que busca promocionar en el exterior la creatividad canaria y apoyar a los artistas canarios, situando a Canarias en los circuitos culturales tanto estatales como internacionales.

Canarias y la Música, participando jóvenes en diversas actuaciones tanto como músicos, como empresarios y profesionales optando a patrocinios para la ejecución de espectáculos o festivales.

Canarias y el Audiovisual, cuenta con la presencia de jóvenes directores en las convocatorias de coproducción y en el Catálogo de Cortometrajes canarios que se edita anualmente.

Filmoteca Canaria cuenta con el proyecto Educar la Mirada que proyecta sesiones específicamente destinadas a estudiantes.

Canarias y la Cultura apoya proyectos tanto programados y gestionados por jóvenes profesionales como en los que participan jóvenes artistas.

Así mismo existen convocatorias específicas para jóvenes artistas como:

La convocatoria anual de *Patrocinio de producciones de Teatro y Danza* con las modalidades de Danza novel y Teatro novel, dando oportunidad a las nuevas compañías respecto a las compañías consolidadas.

La convocatoria anual de *Patrocinio de producciones Discográficas modalidad de Promoción* (Maqueta), dirigida a artistas/músicos que pretenden editar sus primeros trabajos.

El Centro de Arte La Regenta, cede estudios de producción artística para los artistas seleccionados cada año, con el fin de incentivar la producción artística en Canarias, como un medio para desarrollar los valores de nuestra cultura y la diversidad de lenguajes, géneros y estilos artísticos, en una serie de talleres donde los jóvenes artistas pueden desarrollar su potencial creativo, intercambiar experiencias y dar a conocer su obra.

El Centro de Arte La Regenta, contará con la convocatoria *Nuevos comisarios*: el espacio reinventado consistente en la realización de un proyecto expositivo que tendrá lugar en este Centro durante el año 2010. El principal objetivo es el de dar una oportunidad curricular a los jóvenes que están iniciando su recorrido artístico en

este ámbito y que todavía no ejercen la actividad artística a nivel profesional.

Específicamente y para fomentar el desarrollo cultural entre los jóvenes se firmó un convenio de colaboración con la *Fundación Canaria de Juventud Ideo*, cuyo objeto es el patrocinio de los siguientes programas socioculturales:

‘*La semana de juventud*’ que se realizará en los siguientes municipios: La Orotava, La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, Telde, San Sebastián de La Gomera, Tuineje, Valverde, Frontera, El Pinar, El Paso y Arrecife. La citada actividad consistirá en:

- Exposiciones itinerantes de las obras finalistas y premiadas de los certámenes de fotografía, Comic, Ilustración y Tiras cómicas y diseño gráfico, a lo que se suma la muestra musical de los premiados del Certamen de Música Joven, se incluye la realización de una actividad paralela complementaria de formación y debate, (mesas de debates, foros de juventud, Talleres, etc.).

‘*Publicaciones y ediciones Juventud Canaria 2009*’, esta actividad consistirá en:

- Grabación y edición de un disco CD Certamen de Música Joven (10 temas recopilatorios, discos de carácter promocional).

- Edición libro Certamen Literatura (cuentos y poesías, libro de carácter promocional).

- Edición libro Certamen de Comic, Ilustración y Tiras Cómicas (libro de carácter promocional).

- Emisión programa Guiones Radiofónicos (grabación, edición y emisión).

- Directorio de jóvenes Artistas Canarios (creación, confección y edición, de carácter promocional).

Las acciones culturales organizadas desde la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas dirigidas a los jóvenes, se centran principalmente en las bibliotecas, la Biblioteca Pública del Estado de Las Palmas y la Biblioteca Pública del Estado de Santa Cruz de Tenerife.

Ambas tienen un intenso programa de actividades los doce meses del año, materializado en: ciclos de cine, presentaciones literarias, exposiciones, cuentacuentos, conferencias, maratones de cuentos, campus de verano, talleres literarios, ... actividades todas ellas que pueden ser objeto de consulta por los interesados en las mismas, a través de las siguientes direcciones: <http://www.bibliotecaspublicas.es/laspalmas> y <http://www.bibliotecaspublicas.es/tenerife>.

Por su parte, los dos archivos, el Archivo Histórico Provincial de Las Palmas ‘Joaquín Blanco’ y el Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife conciertan para los jóvenes de Canarias, visitas guiadas y actividades puntuales con el fin de dar a conocer las funciones y objetivos de sus servicios archivísticos. Al igual que en el caso anterior, todas estas actividades pueden ser objeto de consulta por los interesados en la siguiente página web: <http://www.gobiernodecanarias.org/cultura/archivos>.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1839 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre ayudas directas para la compra de una vivienda a jóvenes de Lanzarote de 2008 a julio de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 1/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.913, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.66.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre ayudas directas para la compra de una vivienda a jóvenes de Lanzarote de 2008 a julio de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

AYUDAS DIRECTAS PARA LA COMPRA DE UNA VIVIENDA A JÓVENES DE LANZAROTE DE 2008 A JULIO DE 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Gobierno de Canarias y, en particular, el Instituto Canario de la Vivienda, realizan un importante esfuerzo para poder dar a los ciudadanos una vivienda digna y adecuada, así como para ofrecerles ayudas que para los jóvenes, actualmente, son las más altas del Estado.

Los jóvenes constituye uno de los colectivos con más dificultades de acceso a una vivienda y, por ello, se

reforzó en el Plan de Vivienda de Canarias 2005-2008 el sistema de ayudas establecidas mediante el Plan de Choque de Vivienda Joven donde, entre otras medidas, se procedió a duplicar las ayudas a la entrada para adquisición de la vivienda para los jóvenes canarios para uso como residencia habitual y permanente para el ejercicio 2008.

El esfuerzo por parte del Gobierno de Canarias se ha traducido, como muestra, sólo en el 2008, en que 8.242 jóvenes resultaron beneficiados de las diferentes líneas del Plan de vivienda 2005-2008. Además, y a través del Plan de Choque para el acceso a la vivienda de los jóvenes, gestionado por el Gobierno de Canarias a través de su Programa Bolsa de Vivienda Joven, sólo en el año 2008 7.613 jóvenes de nuestra tierra accedieron a una vivienda en régimen de alquiler o de compra.

En particular, las referidas ayudas a la entrada para la compra de una vivienda en nuestra Comunidad Autónoma se traducen para sus jóvenes en hasta 22.000 euros cuando se trate de una vivienda libre o 12.000 euros cuando se trata de vivienda protegida.

Finalmente, destacar igualmente que en el ejercicio 2008, el Gobierno de Canarias realizó una convocatoria de subvenciones genéricas destinada a facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda que se configuró como una ayuda adicional que vino a sumarse a la propia Hipoteca Joven. Esa ayuda se constituyó así pues, como línea adicional al Plan de Vivienda de Canarias, y estaba destinada a facilitar el acceso a la vivienda a los jóvenes canarios que solicitasen la Hipoteca Joven para la compra o autoconstrucción de una vivienda, por un crédito total de 5.618.000 euros. En concreto, los jóvenes que han cobrado la subvención de 12.000 euros para la compra de una vivienda libre tienen todos unos ingresos inferiores a los 18.000 euros.

En particular, en la isla de Lanzarote 108 personas solicitaron esta ayuda, habiendo resultado favorables un total de 87 y por tanto resultando denegadas a 21 de ellas.

No obstante, resulta oportuno recordar que esta información se publicó y está disponible en la página web del Gobierno de Canarias, en el enlace del *Boletín Oficial de Canarias*.

Al hilo de lo anterior, es necesario aclarar que desde la modificación operada por el Decreto 185/2008, de 29 de julio, al Decreto 27/2006, de 7 de marzo, por el que se regulan las actuaciones del Plan de Vivienda 2005-2008, la referida subvención adicional a la Hipoteca Joven se configura, desde ese momento, como una línea más propia del Plan de Vivienda, dotándola así de continuidad, sin sujeción ya por tanto, a convocatoria alguna.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1841 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre personas de Lanzarote valoradas como dependientes de 2008 a julio de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 1/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.914, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.67.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre personas de Lanzarote valoradas como dependientes de 2008 a julio de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

PERSONAS DE LANZAROTE VALORADAS COMO DEPENDIENTES DE 2008 A JULIO DE 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Desde el 1 de enero de 2008 hasta el 30 de julio de 2009 han sido valoradas en la isla de Lanzarote 504 personas, con un total de 757 personas valoradas desde la implantación de la ley”.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1843 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre personas en Lanzarote acogidas al Servicio de Teleasistencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 1/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.915, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.68.- Del Sr. Diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre personas en Lanzarote acogidas al Servicio de Teleasistencia, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

PERSONAS EN LANZAROTE ACOGIDAS AL SERVICIO DE TELEASISTENCIA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El servicio de Teleasistencia en la actualidad es prestado por Cruz Roja a través de convenios suscritos con los distintos Ayuntamientos, por lo que no es posible facilitar los datos requeridos.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1844 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre personas de Lanzarote acogidas al Servicio de Ayuda a Domicilio, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 1/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.916, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.69.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre personas de Lanzarote acogidas al Servicio de Ayuda a Domicilio, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

PERSONAS DE LANZAROTE ACOGIDAS AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El servicio de Ayuda a Domicilio en la actualidad es prestado por los distintos ayuntamientos, por lo que no es posible facilitar los datos requeridos.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1845 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre ayudas transferidas a los ayuntamientos de Lanzarote para la rehabilitación de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 1/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.917, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.70.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre ayudas transferidas a los ayuntamientos de Lanzarote para la rehabilitación de viviendas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

AYUDAS TRANSFERIDAS A LOS AYUNTAMIENTOS DE LANZAROTE PARA LA REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante Resolución del Director del Instituto Canario de la Vivienda, de fecha 6 de agosto de 2009, se libraron fondos destinados a subvenciones para la rehabilitación de viviendas en el medio rural correspondiente al ejercicio 2009, a los Ayuntamientos de la isla de Lanzarote, que han aceptado la delegación de la tramitación, concesión y pago de dichas subvenciones, por importe total de doscientos mil euros (200.000,00€).”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1846 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre solicitudes de declaración de idoneidad para adopción internacional en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 1/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.918, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.71.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre solicitudes de declaración de idoneidad para adopción internacional en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

SOLICITUDES DE DECLARACIÓN DE IDONEIDAD PARA ADOPCIÓN INTERNACIONAL EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Solicitudes ADI	2008
Tenerife	104
La Gomera	2
La Palma	11
El Hierro	0
Total	117

Gran Canaria	119
Lanzarote	5
Fuerteventura	7
Total	131
Total Canarias	248

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1847 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre solicitudes de adopción de menores en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 1/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.919, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.72.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre solicitudes de adopción de menores en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SOLICITUDES DE ADOPCIÓN DE MENORES EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

2008	Solicitudes	Idoneidades	Menores
Tenerife	104	99	45
La Gomera	2	2	0
La Palma	11	11	1
El Hierro	0	0	1
Total	117	112	47
Gran Canaria	119	104	52
Lanzarote	5	3	4
Fuerteventura	7	1	4
Total	131	108	60
Total Canarias	248	220	107

En cuanto al país de origen de los menores adoptados en esta Comunidad Autónoma durante el año 2008:

Países	Menores 2008
Albania	-
Brasil	1
Bolivia	-
Bulgaria	-
Cabo Verde	-
Colombia	10
China	36
Etiopía	8
El Salvador	1
El Congo	1
Filipinas	4
Honduras	1
India	1
Kazajstán	9
Lituania	1
Mauricio	1
México	1
Moldavia	1
Nepal	17
Perú	-
Rusia	9
Ucrania	5
Total	107

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1848 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre solicitantes de adopción de menores en lista de espera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 1/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.920, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.73.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre solicitantes de adopción de menores en lista de espera, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

SOLICITANTES DE ADOPCIÓN DE MENORES EN LISTA DE ESPERA,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

"Adopción nacional:

Lista de espera de solicitantes de adopción nacional de menores sin características especiales: 467.

Lista de espera de solicitantes de adopción nacional de menores con características especiales: 101.

Adopción internacional:

Solicitantes de adopción internacional que se encuentran en espera de asignación de menor: 1.350.”

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1852 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre denuncias por violencia de género en Lanzarote de 2008 a julio de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 1/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.921, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.74.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre denuncias por violencia de género en Lanzarote de 2008 a julio de 2009, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

DENUNCIAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN LANZAROTE DE 2008 A JULIO DE 2009,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladarle

la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las denuncias por violencia de género pueden ser presentadas ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, las policías locales, el Ministerio Fiscal o los juzgados que integran la Planta Judicial, de forma que son dichas Entidades e Instituciones las que tienen conocimiento del número de denuncias que se han presentado en la Isla de Lanzarote en el periodo solicitado; no disponiendo este Instituto de dicha información por no ser competente en la materia.

Los datos que en algunas ocasiones suministra este organismo de igualdad son el resultado del trabajo recopilatorio de las fuentes procedentes de las entidades e instituciones de referencia.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1853 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre órdenes de alejamiento por violencia de género de 2008 a julio de 2009 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 1/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.922, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.75.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre órdenes de alejamiento por violencia de género de 2008 a julio de 2009 en Lanzarote, dirigida la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ÓRDENES DE ALEJAMIENTO POR VIOLENCIA DE GÉNERO DE 2008 A JULIO DE 2009 EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los juzgados que integran la Planta Judicial son los órganos competentes para dictar las órdenes de protección, de forma que son dichos órganos y quien ostenta la representación del Poder Judicial los que tienen conocimiento del número de órdenes de alejamiento dictadas en la Isla de Lanzarote en el periodo solicitado; no disponiendo este organismo de igualdad de dicha información por no ser competente en la materia.

Los datos que en algunas ocasiones suministra este organismo de igualdad son el resultado del trabajo recopilatorio de las fuentes procedentes de las entidades e instituciones de referencia.”

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1855 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre educación de los jóvenes en el consumo responsable, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 1/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.923, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.76.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre educación de los jóvenes en el consumo responsable, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES EN EL CONSUMO RESPONSABLE,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Actualmente la Dirección General de Juventud no gestiona ningún programa destinado a inculcar hábitos de consumo responsable en jóvenes.

Es la Dirección General de Consumo del Gobierno de Canarias la que en estos momentos está promoviendo dicha iniciativa.”

Lo que le comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1857 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre asociaciones de mujeres beneficiarias en 2008-2009 de ayudas económicas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 1/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.924, de 29/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.77.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre asociaciones de mujeres beneficiarias en 2008-2009 de ayudas económicas, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada

al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

ASOCIACIONES DE MUJERES BENEFICIARIAS EN 2008-2009 DE AYUDAS ECONÓMICAS,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda; cúmpleme trasladar a

VE, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En primer lugar, se hace la observación de que por ‘ayudas económicas’ se entiende subvención y que casi la totalidad de las subvenciones en el Instituto Canario de la Mujer, se tramitan en régimen de concurrencia, previa solicitud de la entidad, y conforme a las bases de las correspondientes convocatorias; por lo que puede suceder que, aún habiendo solicitado subvención, ésta no se conceda porque el proyecto no ha alcanzado la puntuación mínima o, habiéndola alcanzado, no exista crédito suficiente.

En segundo lugar, no todas las islas tienen constituidas asociaciones de mujeres y a las convocatorias concurren otras asociaciones que no son propiamente de mujeres (sindicatos, empresariado, etc.), y que pueden tener o no, entre sus fines, la ejecución de programas dirigidos a mujeres.

En tercer lugar, la especificación por islas no es del todo veraz, toda vez que algunos proyectos superan el ámbito geográfico insular.

En cuarto lugar, en 2009 aún no se han resuelto las convocatorias de subvenciones dirigidas a organizaciones sin fin de lucro, entre las que se hallan las asociaciones de mujeres; hallándose los procedimientos en la fase de propuesta de resolución provisional.

Por tanto, el cuadro a estas fechas, queda como sigue:

Año 2008	Nº Asoc. mujeres	Cuantía	isla
Subvenciones genéricas Integración social de mujeres inmigrantes y de igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, así como Subvenciones específicas	Concedidas 12 subvenciones, a 9 entidades, de las que únicamente 1 es asociación de mujeres	634.100,01 €	Gran Canaria
Subvenciones genéricas Integración social de mujeres inmigrantes y de igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, así como Subvenciones específicas	Concedidas 17 subvenciones, a 11 entidades, de las que únicamente 2 son asociaciones de mujeres	595.111,66 €	Tenerife
Subvenciones genéricas Integración social de mujeres inmigrantes y de igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, así como Subvenciones específicas	Concedidas 6 subvenciones, a 2 entidades, de las que únicamente 1 es asociación de mujeres	221.306,86 €	Lanzarote
Subvenciones genéricas De igualdad de oportunidades en el ámbito laboral, así como Subvenciones específicas	Concedidas 2 subvenciones a 2 entidades, de las que ninguna es asociación de mujeres	80.050,16 €	La Palma
			La Gomera
			El Hierro
			Fuerteventura

Estos datos se extraen de los siguientes antecedentes:

Convocatoria subvenciones genéricas 2008		
Integración social de mujeres inmigrantes		
Isla	Asociaciones y proyectos	Cuantía de las subvenciones
El Hierro		--
Fuerteventura		--
Gran Canaria	* Médicos del Mundo: Centro de atención social y sanitaria a personas inmigrantes indocumentadas que ejercen la prostitución en Las Palmas de GC	23.803,89 €
Gran Canaria	COAG Canarias: Mujeres rurales: subv. para integración social de mujeres inmigrantes	71.800,00 €
Gran Canaria	Acción de red de Canarias: Proyecto de apoyo a la integración social y acceso a la ciudadanía de las mujeres inmigrantes	12.416,05 €
La Gomera		--
Lanzarote	Asociación Cultural para la Mujer Mararía: Habilidades sociales y ocupacionales para mujeres inmigrantes	30.705,51 €
La Palma		--
Tenerife	*Médicos del Mundo: acercamiento y atención sociosanitaria a mujeres prostitutas de Tenerife	20.235,91 €
Tenerife	*Médicos del Mundo: ¿Mujeres de vida alegre? La explotación sexual, otra forma de violencia de género	8.017,00 €
Tenerife	Federación de asociaciones INCODE: Voces de mujeres del mundo	19.745,00 €
Tenerife	Fundación canaria para la formación Integral e Inserción sociolaboral ATARETACO: Proyecto Escuela de Madres	12.965,41 €

*crédito de 2009

Convocatoria subvenciones genéricas 2008		
Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral		
Isla	Asociaciones y proyectos	Cuantía de las subvenciones
El Hierro		--
Fuerteventura		--
Gran Canaria	Asociación de Mujeres, Solidaridad y Cooperación: Gran Canaria empleo en Igualdad	92.400,00 €
Gran Canaria	Fundación Canaria para el desarrollo social FUNDESCAN: Servicio de asesoramiento en igualdad	115.743,43 €
Gran Canaria	Intersindical Canaria: Proyecto Ahora	45.472,50 €
Gran Canaria	Intersindical Canaria: Servicio de asesoramiento a representantes sindicales para elaboración y evaluación de planes de igualdad	37.894,44 €
Gran Canaria	Cáritas Diocesana de Canarias: Centro de Atención a la Mujer "MALENA"	48.900,00 €
Gran Canaria	Intersindical Canaria: Curso de formación: "Agente de Igualdad de oportunidades en el ámbito laboral de Las Palmas	33.304,50 €
Gran Canaria	CCOO Canarias: Programa de Información y prevención frente al riesgo ergonómico del personal de limpieza, en los establecimientos turísticos	43.487,20 €
La Gomera		--
Lanzarote	Asociación Cultural para la Mujer Mararía: XV Jornada de la Mujer	3.988,50 €
Lanzarote	Asoc. Social y Cultural para la Mujer Mararía: Proyecto de inserción sociolaboral para mujeres víctima de violencia de género Nueva Fénix 2008	20.176,65 €
Lanzarote	Asoc. Social y Cultural para la Mujer Mararía: Proyectos de orientación al empleo mujeres COEM	16.219,00 €
Lanzarote	Asociación Empresarias de Lanzarote AELAN: Impulso del teletrabajo en el colectivo de mujeres de Lanzarote	46.408,00 €
La Palma	Asociación Desarrollo Rural -ADER- La Palma: Escuela de mujeres emprendedoras	29.014,00 €
Tenerife	Asociación de Mujeres Mercedes Machado: Proyecto Christine	14.795,00 €
Tenerife	Asociación de Mujeres, Solidaridad y Cooperación: Tenerife empleo en Igualdad	92.400,00 €
Tenerife	Intersindical Canaria: Curso de formación: "Agente de Igualdad de oportunidades en el ámbito laboral Santa Cruz de Tenerife	33.304,50 €
Tenerife	Coordinadora de Personas con Discapacidad Física de Canarias: Proyecto PROMUDIS	33.160,00 €
Tenerife	ONG Grupo Feminista SIMONA: Libertad	30.828,54 €
Tenerife	FEDECO: Igualdad de Oportunidades en empresas	110.349,64 €

Las asociaciones de mujeres que durante los años 2008 y 2009 han recibido ayudas económicas, a través de subvenciones, para el desarrollo de proyectos específicos, y que han sido gestionadas por el Servicio

de Coordinación del Sistema Integral contra la Violencia de Género de este organismo de igualdad, son las que a continuación se relacionan:

Año	Asociación	Naturaleza de la ayuda	Proyecto	Cuantía	Isla
2008	Asociación para el desarrollo integral de las mujeres "Mercedes Machado"	Subvención específica	Perséfone: Sensibilización para la prevención de la Violencia de Género	15.132,00 €	Tenerife

Otras subvenciones específicas tramitadas en 2008 con cargo a diferentes partidas presupuestarias, tramitadas por el Servicio de Planificación y Programas, son:

Año	Asociación	Naturaleza de la ayuda	Proyecto	Cuantía	Isla
2008	Cáritas Diocesana de Tenerife	Subvención específica Plena Ciudadanía	Sembrando semillas de igualdad	72.121,46 €	Tenerife
2008	Gamá	Subvención específica Plena Ciudadanía	Medidas de acompañamiento para la mejora de la calidad de vida de las mujeres lesbianas, bisexuales y transexuales	18.878,00 €	GC
2008	Fundación Empresa Universidad de La Laguna	Subvención específica Investigación y formación por las Universidades	Máster universitario de estudios feministas, políticas de igualdad y violencia de género (2007-2009) II edición	22.200,00 €	Tenerife
2008	Fundación Empresa Universidad de La Laguna	Subvención específica Investigación y formación por las Universidades	Edición del nº 7 Revista Clepsidra: revista de estudios del género y teoría feminista	2.734,98 €	Tenerife
2008	Fundación Empresa Universidad de La Laguna	Subvención específica Investigación y formación por las Universidades	Curso de primavera: "Mujeres y Migraciones"	5.122,22 €	Tenerife
2008	Fundación Canaria para el desarrollo social FUNDESCAN	Subvención específica Promoción e Igualdad de las mujeres a favor de entidades sin ánimo de lucro	Sº de asesoramiento y promoción de la empleabilidad de las mujeres. Apoyo integral a las mujeres: SAIM	135.492,98 €	Gran Canaria y Tenerife
2008	Fundación Canaria para el desarrollo social FUNDESCAN	Subvención específica Inserción sociolaboral de mujeres en exclusión social en el mercado de trabajo	Programa CLARA	90.000,00 €	Gran Canaria
2008	Cáritas Diocesana de Tenerife	Subvención específica Inserción sociolaboral de mujeres en exclusión social en el mercado de trabajo	Programa CLARA: Inserción sociolaboral de mujeres responsables de núcleos familiares con dificultades para el acceso al empleo	51.036,16 €	La Palma
2008	Asoc. Cultural para la Mujer Mararía	Subvención específica Inserción sociolaboral de mujeres en exclusión social en el mercado de trabajo	Programa CLARA: Inserción o reinserción laboral de mujeres vulnerables en situación de riesgo de exclusión social	103.809,20 €	Lanzarote
2008	Cáritas Diocesana de Tenerife	Subvención específica Inserción sociolaboral de mujeres en exclusión social en el mercado de trabajo	Programa CLARA: Inserción sociolaboral de mujeres responsables de núcleos familiares con dificultades para el acceso al empleo	90.000,00 €	Tenerife

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1862 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre el uso de las energías renovables de 2004 a 2009, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 249, de 1/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.971, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.78.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre el uso de las energías renovables de 2004 a 2009, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

EL USO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES DE 2004 A 2009,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“*Primero.*- El Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), establece que los Estados miembros fomentarán la participación de las organizaciones en el mismo, en particular la participación de las pequeñas y medianas empresas. La aplicación de este Reglamento conlleva el fomento del ahorro energético en las organizaciones

que lo adopten, por lo que el apoyo a su difusión es una ayuda directa a la extensión en el uso de las energías renovables.

El Decreto 35/2002, de 8 de abril, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad Autónoma de Canarias del Reglamento (CE) nº 761/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de marzo, por el que se permite que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), adjudica a la Viceconsejería de Medio Ambiente la competencia para el cumplimiento de las funciones previstas en dicho Reglamento.

Con el objeto de dar apoyo financiero a aquellas organizaciones ubicadas en la Comunidad Autónoma de Canarias que deseen adherirse a un sistema comunitario de gestión y auditoría medioambientales (EMAS), la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial ha convocado subvenciones, con carácter anual, desde el año 2001.

En concreto, en el periodo 2004-2009 estas ayudas subvenciones han apoyado, con un 100% de los gastos de verificación y un 75% de los gastos de implantación del mencionado sistema de gestión ambiental, a un total de 208 beneficiarios con un total de 834.388,72 €, detallado en la siguiente tabla:

Subvención Reglamento EMAS 2004-2009			
Año	Solicitantes	Beneficiarios	Total (€)
2004	43	35	150.232
2005	28	19	83.228,72
2006	58	41	150.232
2007	53	40	150.232
2008	65	37	150.232
2009	42	36	150.232
Total	289	208	834.388,72

• Pendiente publicación BOC

Segundo.- La sociedad canaria, y en concreto su tejido empresarial, presenta en el ámbito de la utilización de productos y procesos que respeten el medio ambiente un déficit notable, y es necesario el fomento de un cambio en la forma en que las empresas afrontan la producción de bienes y servicios. La ayuda financiera a las empresas se revela como un eficaz instrumento para promover la sostenibilidad en este campo, en concreto ayuda a la difusión de la utilización de energías renovables.

En este sentido, y en el marco de la estrategia del Programa Operativo FEDER de Canarias 2007-2013, que cofinancia una serie de ayudas, en relación con el desarrollo y la innovación empresarial, ésta queda definida en las actuaciones recogidas en su Eje 2. Dentro de las actuaciones incluidas en este Eje, se incluyen específicamente la introducción de sistemas eficaces de gestión medioambiental, adopción y utilización de tecnologías anticontaminantes e integración de tecnologías limpias en los sistemas de producción de las empresas.

Como materialización de lo expuesto anteriormente, a partir del año 2008, se han convocado subvenciones de carácter anual para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente, de la que se han beneficiado un total de 31 empresas con un importe total de 360.679,17 €, detallado en la siguiente tabla:

Subvención fomento procesos y productos respetuosos con el medio ambiente 2008-2009			
Año	Solicitantes	Beneficiarios	Total (€)
2008	23	6	78.864,68
2009	42	25	281.814,49
Total	65	31	360.679,17

• Pendiente publicación BOC

Tercero.- Como conclusión y resumen del esfuerzo global entre los años 2004 al 2009 las ayudas para el fomento de las energías renovables al empresariado canario ascendieron a la cantidad de 1.195.067,89 € y un total de 239 beneficiarios.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1883 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 para la modernización de las explotaciones agrarias, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 2/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.972, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.80.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 para la modernización de las explotaciones agrarias, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES EN 2008 PARA LA MODERNIZACIÓN DE LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Primero.- En el *Boletín Oficial de Canarias* nº 95, del martes 13 de mayo de 2008, se publicó la orden de 5 de mayo de 2008, por la que se convocan para el año 2008, las subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes agricultores, a las inversiones colectivas y a la modernización de las explotaciones agrícolas.

Segundo.- Los gastos e inversiones subvencionables son principalmente los siguientes:

- Las inversiones en sorribas y nivelaciones de terrenos.
- La mejora del sistema de riego, depósitos, balsas, conducciones, bombeo e implantación de nuevas estructuras o mejora de las existentes, así como sistemas para mejorar la calidad del agua.
- La mecanización del cultivo.
- La construcción de sistemas de protección de cultivos.
- Los caminos interiores.
- Los almacenes y los cuartos de aperos.
- Costes generales, tales como remuneración de arquitectos, ingenieros y consultores, estudios de viabilidad, adquisición de patentes y licencias, hasta un 12% del coste total.

Tercero.- Una vez examinados los hechos, documentos, datos y demás extremos a que deben ceñirse la aceptación y justificación de las subvenciones concedidas al amparo de la orden referenciada, para la modernización de las explotaciones agrícolas en el año 2008 han sido subvencionados 747 (setecientos cuarenta y siete) expedientes por un total de 12.617.103,71 € (doce millones seiscientos diecisiete mil ciento tres euros con setenta y un céntimos), lo que se desglosa por islas en la siguiente tabla:

Isla	Número de expedientes	Inversión total justificada (€)	Ayuda abonada (€)
El Hierro	28	539.562,69	235.124,68
Fuerteventura	15	185.705,56	110.454,37
Gran Canaria	232	6.074.864,56	3.588.953,31
La Gomera	21	123.948,04	50.512,76
La Palma	208	2.279.177,24	5.023.408,96
Lanzarote	4	196.721,12	95.303,84
Tenerife	239	6.706.593,92	3.513.345,79
Totales	747	16.106.573,13	12.617.103,71

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1884 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 para la instalación de jóvenes agricultores, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 2/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.940, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.81.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 para la instalación de jóvenes agricultores, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES EN 2008 PARA LA INSTALACIÓN DE JÓVENES AGRICULTORES,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“*Primero.*- En el *Boletín Oficial de Canarias* nº 95, del martes 13 de mayo de 2008, se publicó la orden de 5 de mayo de 2008, por la que se convocan para el año 2008, las subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes agricultores, a las inversiones colectivas y a la modernización de las explotaciones agrícolas.

“*Segundo.*- Los gastos e inversiones subvencionables son principalmente los siguientes:

a) Las dificultades de tesorería contempladas en el plan empresarial.

b) La adecuación del capital territorial, pudiendo llegar hasta el 100% de la inversión subvencionable.

c) La adecuación del capital de explotación: maquinaria, ganado reproductor y otros. Podrán incluirse, en general, todas las inversiones y adquisiciones de bienes inventariables.

d) La adquisición de cuotas u otros derechos de producción ganadera.

e) La indemnización a coherederos de la explotación familiar, aportación económica a la entidad asociativa para su integración como socio.

f) Las destinadas a la reordenación de las instalaciones productivas.

g) Los gastos notariales y registrales derivados de la primera instalación.

h) Cualquier otra inversión que, visto el plan empresarial, resulte necesaria para la instalación.

i) Los costes generales, tales como remuneración de arquitectos, ingenieros y consultores, estudios de viabilidad, adquisición de patentes y licencias, hasta un 12% del coste real.

“*Tercero.*- Todos los solicitantes que reunían los requisitos de la convocatoria resultaron aprobados. Una vez examinados los hechos, documentos, datos y demás extremos a que deben ceñirse la aceptación y justificación de las subvenciones concedidas al amparo de la orden referenciada, para la primera instalación de jóvenes agricultores en el año 2008 han sido subvencionados 43 (cuarenta y tres) expedientes por un total de 1.033.238,32 (un millón treinta y tres mil doscientos treinta y ocho euros con treinta y dos céntimos), lo que se desglosa por islas en la siguiente tabla:

Isla	Número de expedientes	Inversión total justificada (€)	Ayuda abonada (€)
El Hierro	1	36.300,00	36.300,00
Fuerteventura	5	134.063,72	134.063,72
Gran Canaria	24	564.581,58	564.581,58
La Palma	3	78.033,16	78.033,16
Lanzarote	1	12.841,86	12.841,86
Tenerife	9	207.418,00	207.418,00
Totales	43	1.033.238,32	1.033.238,32

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1885 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 para la industrialización y comercialización de productos agrícolas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 2/10/09.)
(Registro de entrada núm. 6.015, de 2/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.82.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 para la industrialización y comercialización de productos agrícolas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES EN 2008 PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; cúmpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante orden de 3 de junio de 2008, se convocaron para el año 2008 las subvenciones destinadas a apoyar la industrialización y comercialización de los productos agrícolas (BOC nº 117, de 12 de junio de 2008).

Dicha orden fue modificada parcialmente por otra de 11 de noviembre de 2008 (BOC nº 232, de 19 de noviembre).

Por resolución de 23 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Desarrollo Rural, se concedieron tales subvenciones (BOC nº 258, de 26 de diciembre).

Conforme a tal resolución, la distribución por islas de los importes concedidos es la siguiente:

Isla	Subvención (€)
Tenerife	5.749.767,58
La Palma	1.206.235,85
Gran Canaria	738.464,99
Lanzarote	263.502,04
La Gomera	117.994,92
El Hierro	39.172,68
Total	8.115.138,06

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1887 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 para asesoramiento técnico de control de plagas en los cultivos agrarios, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 2/10/09.)
(Registro de entrada núm. 6.016, de 2/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.83.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 para asesoramiento técnico de control de plagas en los cultivos agrarios, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del

Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figueroo Force, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES EN 2008 PARA ASESORAMIENTO TÉCNICO DE CONTROL DE PLAGAS EN LOS CULTIVOS AGRARIOS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; cúmpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Esta consejería, mediante la orden de 14 de julio de 2008, convocó las subvenciones destinadas a la financiación de los servicios de asesoramiento técnico en materia de control integrado de plagas en los cultivos agrícolas (BOC nº 148, de 24 de julio).

La Dirección General de Agricultura, mediante resolución de 19 de diciembre de 2008 19 de diciembre de 2008, concedió las subvenciones destinadas a la financiación de los servicios de asesoramiento técnico en materia de control integrado de plagas en los cultivos agrícolas, convocadas por la mencionada orden de 14 de julio de 2008. Tal resolución fue notificada mediante anuncio de la misma fecha (BOC nº 258, de 26 de diciembre de 2008).

Conforme a la mencionada resolución, el importe de las subvenciones concedidas ascendía a un millón quinientos diez mil, seiscientos ochenta y ocho euros, con ochenta y nueve céntimos (1.510.688,89 €).

Transcurrido el plazo para la correspondiente justificación, el importe real de lo subvencionado asciende a un millón ciento cuarenta y siete mil treinta y cinco euros, con cincuenta y siete céntimos (1.147.035,47 €), distribuido por islas en las siguientes cuantías:

Isla	Importe subvención (€)
El Hierro	11.184,42
La Palma	140.383,05
Gran Canaria	233.288,70
Tenerife	736.311,26
La Gomera	10.868,14
Lanzarote	15.000,00
Totales	1.147.035,57

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

7L/PE-1888 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figueroo Force, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 para la producción y comercialización de la apicultura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 2/10/09.)
(Registro de entrada núm. 6.017, de 2/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.84.- Del Sr. diputado D. Fernando Figueroo Force, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 para la producción y comercialización de la apicultura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figueroo Force, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES EN 2008 PARA LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA APICULTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; cúmpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las subvenciones destinadas a la mejora de la producción y comercialización de los productos de la apicultura se fundamentan en el Reglamento (CE) Nº 797 /2004 del Consejo, de 26 de abril de 2004, relativo a las medidas destinadas a la mejora de la

producción y comercialización de los productos de la apicultura, y en el Reglamento 917/2004 de la Comisión, de 29 de abril, por el que se establecen las disposiciones de aplicación del reglamento antes citado.

Los mencionados reglamentos establecen que la participación económica de los Estados miembros al Plan Nacional Apícola, (en adelante PNA), es del 50% del montante, del cual la Comunidad Autónoma aporta un 25%; no está permitido superar por la comunidad autónoma, el 25%.

Se trata de un plan de financiación, cuyos límites se establecen por el número de colmenas, así, en el año 2008, la financiación del PNA fue como se refleja en el siguiente cuadro:

Contribución de la Comunidad Autónoma	Contribución del MARM	Contribución FEOGA	Importe total del programa
25.151,00 €	25.151,00 €	50.302,00 €	100.604,00 €

El número de colmenas incluido en el programa correspondiente al ejercicio 2008 fue de 22.856, de las 23.719 inscritas en el registro oficial en dicho año.

Distribución por provincias:

Tenerife Nº de colmenas	Importe pagado	Las Palmas Nº de colmenas	Importe pagado	Importe total abonado
16.461 €	80.496,40 €	7.258 €	12.830,06 €	93.326,46 €

La diferencia entre el importe del programa y el total abonado es debido a las minoraciones por el gasto inferior justificado. El importe no abonado queda como remanente para el ejercicio económico 2009.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-1889 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 para ferias y certámenes ganaderos, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 2/10/09.)
(Registro de entrada núm. 6.018, de 2/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.85.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 para ferias y certámenes ganaderos, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES EN 2008 PARA FERIAS Y CERTÁMENES GANADEROS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; cúpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las subvenciones concedidas durante dicho ejercicio a tal efecto fueron las siguientes:

Isla	Ayuntamiento	Importe (€)	Total (€)
La Palma	Puntallana	3.009,54	3.009,54
Total La Palma			
Tenerife	Los Silos	1.777,33	1.777,33
Total Tenerife			
Gran Canaria	Valleseco	6.700,00	8.830,19
Gran Canaria	Gáldar	2.130,19	
Total Gran Canaria			
Importe total subvenciones concedidas			13.617,06

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-1890 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 para las razas autóctonas en peligro de extinción, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 2/10/09.)
(Registro de entrada núm. 6.019, de 2/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.86.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 para las razas autóctonas en peligro de extinción, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES EN 2008 PARA LAS RAZAS AUTÓCTONAS EN PELIGRO DE EXTINCIÓN,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; cúpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante orden de 12 de febrero de 2008, se convocaron para el año 2008 las subvenciones destinadas al fomento de razas autóctonas canarias en peligro de extinción (BOC nº 37, de 20 de febrero).

Dicha convocatoria fue resuelta por resolución de 9 de octubre de 2008, de la Dirección General de Ganadería, en la que, conforme se detalla en documento anexo, figuraron cinco solicitudes aceptadas, por un importe total de doscientos cuatro mil setecientos sesenta y cuatro euros con treinta y dos céntimos (204.764,32 €).

Tales subvenciones van dirigidas a las asociaciones de criadores reconocidas para la llevanza del Libro Genealógico de su respectiva raza y todas tienen carácter regional, no insular.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

SOLICITUDES ACEPTADAS

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	%	P/LA		TOTAL SUBVENCIÓN
					13400701	05713L00	
G38240883	Asociación Canarias de Arrastre, Fomento y Crianza de Ganado Basto y Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Basta de la Tierra Canaria	a) Estudios Etnológicos, zootécnicos y productivos de las especies: - Estudio de la frecuencia del gen de la lactasa..... - determinación de la calidad de la canal y de la carne..... - índice de estudio de crecimiento..... c) Organización de certámenes ganaderos: - Organización del 1er. Concurso Morfológico de la raza bovina Canaria: - Transporte 96 animales..... - participación 96 animales..... - veterinarios..... - premios..... - calificador..... d) Mantenimiento de Libro Genealógico: Personal..... Alquiler oficina..... Consumibles..... Gastos Asesoría fiscal..... Gastos Asesoría laboral Reparación equipos informáticos..... Viajes de técnicos(Ge-Tte)..... Mantenimiento y ampliación programa informático.....	2.870,00 11.000,00 3.600,00	100 % 100 % 100 %	480,00	480,00 R	
					480,00	780,00	
			2.870,00	100 %	2.870,00		
			11.000,00	100 %	10.787,86	212,14	
			3.600,00	100 %	3.600,00		
			3.840,00	100%	3.840,00		
			1.440,00	100%	1.440,00		
			240,00	100%	240,00		
			1.250,00	100%	1.250,00		
			450,00	100%	450,00		
			16.429,44	100%	16.429,44		
			2.100,00	100%	2.100,00		
			600,00	100%	600,00		
			428,64	100%	428,64		
			903,00	100%	903,00		
			550,00	100%	550,00		
			1.339,00	100%	1.339,00		
		TOTALES:	47.790,08	100%	44.707,94	3.082,14	47.790,08

CIF / NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	%	P/LA		TOTAL SUBVENCIÓN	
					13400701	03713100		
G38566568	Asociación de Criadores de Ovino Canario de pelo "OVICAN"	a) Estudios Etnológicos, zootécnicos y productivos de las especies: -Elaboración de un modelo de toma de decisiones técnico económicas en la explotación..... b) Educación, Formación y Divulgación de conocimientos científicos: -Elaboración de folletos divulgativos..... d) Mantenimiento de Libro Genealógico: y valoración genética. -Asistencia técnica para valoración morfológica..... - Compra de 6 lectores de bolo ruminales..... - Caracterización genotipo..... - Mejora programa informático..... - Elaboración Catálogo de sementales.....	7.200,00 309,00 12.000,00 5.171,77 3.138,18 4.000,00 3.200,00 4.084,00	100 % 100 % 100 % 100% 100% 100% 100% 100%	480,00 780,00 R	480,00 R 780,00 R	35.964,77 3.138,18 39.102,95	39.102,95
TOTALES:			39.102,95		35.964,77	3.138,18	39.102,95	

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	%	P/I/L/A		TOTAL SUBVENCIÓN
					13400701	03713L00	
G38639134	Asociación de Criadores de la oveja Palmera	a) Estudios Etnológicos, zootécnicos y productivos de las especies: - Estudio de la calidad de la canal y de la carne. c) Organización de certámenes ganaderos: - Organización de la feria "La Tamagántera" d) Mantenimiento de Libro Genealógico: - Servicios de la técnico veterinario	17.000,00 3.500,00 9.200,00	100 % 100 % 100%	480,00 17.000,00 3.500,00 9.200,00	780,00 780,00	29.700,00 29.700,00
		TOTALES:	29.700,00		29.700,00		29.700,00

CIF/NIF	BENEFICIARIO	ACTUACIÓN	PRESUPUESTO APROBADO	%	P/I/L/A		TOTAL SUBVENCIÓN
					13400701	03713L00	
G38517108	Asociación Española de Criadores de Ganado Vacuno de Raza Palmera (AVAPAL)	a) Estudios Etnológicos, zootécnicos y productivos de las especies: - Estudio de la calidad de la canal y de la carne. d) Mantenimiento de Libro Genealógico	15.700,00 23.529,41	100 % 100 %	480,00 234,58 23.529,41	780,00 15.465,42	39.229,41 39.229,41
		TOTALES:	39.229,41		23.763,99	15.465,42	39.229,41

TOTAL: 204.764,32 Euros

7L/PE-1891 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 para transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 2/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.973, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.87.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 para transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES EN 2008 PARA TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA PESCA Y DE LA ACUICULTURA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ejercicio 2008 se convocaron dos líneas de subvenciones a la transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura, directa e indirecta. En concreto la orden de 29 de mayo de 2008, convocó subvenciones directas para la transformación y comercialización de los productos de la pesca y de

la acuicultura, con cargo a los fondos estructurales (IFOP) publicada en el BOC nº 115 de 10 de junio de 2008 y la orden de 18 de noviembre de 2008 convocó subvenciones indirectas, con finalidad estructural, cofinanciadas por la Unión Europea (IFOP) destinadas a la transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura publicada en el BOC nº 232 de 19 de noviembre de 2008.

La convocatoria de subvenciones directas una vez resuelta concedió ayudas por importe global de dos millones quinientos treinta y un mil novecientos catorce euros con cuarenta y ocho céntimos (2.531.914,48€) publicada en el BOC nº 23 de 4 de febrero de 2009.

La convocatoria de subvenciones indirectas una vez resuelta otorgó ayudas por importe global de dos millones seiscientos noventa y cinco mil novecientos doce euros con cuarenta y nueve céntimos (2.695.912,49€), pendiente de publicación toda vez que la misma ha sido resuelta en el mes de junio de 2009.

En cuanto a la asignación por isla aclarar que las convocatorias de subvenciones dan cobertura a todos los establecimientos de transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura enclavados en la Comunidad Autónoma de Canarias que soliciten la ayuda y cumplan con los requisitos establecidos en ella, de manera que pueden optar a la misma sin restricción dineraria por isla. En este sentido, analizadas las peticiones de las dos convocatorias referenciadas y resueltas las mismas, se remiten los datos resultantes en el cuadro adjunto:

Subvenciones directas a la transformación y comercialización productos de la pesca y de la acuicultura			
Subvención total concedida	Gran Canaria	La Palma	Tenerife
2.531.914,48 €	873.893,91 €	141.790,40 €	1.516.230,17 €
Subvenciones indirectas a la transformación y comercialización de los productos de la pesca y de la acuicultura			
Subvención total concedida	Gran Canaria	Lanzarote	Tenerife
2.695.912,49 €	1.912.171,83 €	14.656,46 €	769.084,20 €

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-1892 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 para equipamiento y modernización de buques pesqueros, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 2/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.941, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.88.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 para equipamiento y modernización de buques pesqueros, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES EN 2008 PARA EQUIPAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE BUQUES PESQUEROS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante Orden de 14 de agosto de 2007 (BOC número 170, de 24 de agosto) se convocaron para el ejercicio 2007 subvenciones directas con finalidad estructural cofinanciadas por la Unión Europea (IFOP), para equipamiento y modernización de buques pesqueros.

Esta convocatoria fue resuelta mediante resolución de la Viceconsejería de Pesca, de 8 de julio de 2008, publicada en el BOC número 150, de 28 de julio. De conformidad con esta resolución, las cantidades abonadas en concepto de subvención durante el ejercicio 2008 para equipamiento y modernización de buques pesqueros en nuestra Comunidad Autónoma, desglosadas por islas fueron las siguientes:

Total	44 buques	458.229,12 €
El Hierro	2	3.700,00 €
Fuerteventura	1	3.624,14 €
Gran Canaria	19	308.704,80 €
La Palma	7	52.558,30 €
Lanzarote	8	39.421,66 €
Tenerife	7	50.220,20 €

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-1893 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 para el reajuste de la capacidad de la flota pesquera, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 2/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.942, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.89.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre subvenciones en 2008 para el reajuste de la capacidad de la flota pesquera, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES EN 2008 PARA EL REAJUSTE DE LA CAPACIDAD DE LA FLOTA PESQUERA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Mediante orden de 31 de enero de 2008 (BOC número 29, de 8 de febrero) se convocaron para el ejercicio 2008 subvenciones al reajuste de capacidad (paralización definitiva) de la flota pesquera y medidas socioeconómicas consistentes en primas globales individuales, con finalidad estructural, cofinanciadas por la Unión Europea (IFOP).

Esta convocatoria fue resuelta mediante resolución de la Viceconsejería de Pesca, de 10 de octubre de 2008,

publicada en el BOC número 216, de 28 de octubre. De conformidad con esta resolución, las cantidades abonadas en concepto de subvención durante el ejercicio 2008 para el reajuste de la capacidad de la flota pesquera de nuestra Comunidad Autónoma, desglosadas por islas fueron las siguientes:

Total	28 buques	2.363.655,59 €
El Hierro	4	72.439,10 €
Gran Canaria	16	1.674.843,92 €
La Palma	1	136.128,75 €
Lanzarote	2	110.608,60 €
Tenerife	5	369.635,22 €

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-1894 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre subvenciones de 2008 a julio 2009 a las Cofradías de pesca, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 2/10/09.)
(Registro de entrada núm. 6.020, de 2/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.90.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre subvenciones de 2008 a julio 2009

a las Cofradías de pesca, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES DE 2008 A JULIO 2009 A LAS COFRADÍAS DE PESCA,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación; cúmpleme trasladarle, la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las subvenciones otorgadas a las cofradías de pescadores y cooperativas del mar de esta Comunidad Autónoma, para cubrir sus gastos corrientes e inversiones en equipamiento en el periodo contemplado, son las que se reflejan en los cuadros sinópticos siguientes y según la distribución solicitada.

SUBVENCIONES PROVINCIA DE LAS PALMAS						
Entidad	Gastos corrientes		Total	Equipamiento		Total
	2008	2009		2008	2009	
ISLA DE GRAN CANARIA						
CP Agaete	23.215,53	23.261,80	46.477,33	22.334,08	5.948,99	28.283,07
CP Arguineguín	45.000,00	23.358,68	68.358,68	3.761,54	23.404,06	27.165,60
CP Playa de Mogán	24.509,88	22.061,31	46.571,19	4.532,79	2.078,57	6.611,36
CP Castillo Romeral	12.100,52	10.729,25	22.829,77	0,00	1.204,57	1.204,57
Coop. Playa Melenara	30.089,10	21.421,59	51.510,69	5.415,96	821,01	6.236,97
Total	134.915,03	100.832,63	235.747,66	36.044,37	33.457,20	69.501,57
ISLA DE LANZAROTE						
CP La Graciosa	6.368,49	5.504,07	11.872,56	42.458,71	32.399,65	74.858,36
CP Playa Blanca	12.076,35	14.406,43	26.482,78	40.125,00	53.317,50	93.442,50
CP San Ginés	45.000,00	24.935,13	69.935,13	21.441,34	67.693,85	89.135,19
Total	63.444,84	44.845,63	108.290,47	104.025,05	153.411,00	257.436,05
ISLA DE FUERTEVENTURA						
CP Corralejo	22.830,52	22.206,28	45.036,80	10.258,60	15.411,31	25.669,91
CP Gran Tarajal	32.978,94	20.164,60	53.143,54	509,06	0,00	509,06
CP Morro Jable	28.816,73	21.716,42	50.533,15	23.405,22	0,00	23.405,22
Total	84.626,19	64.087,30	148.713,49	34.172,88	15.411,31	49.584,19
Totales	282.986,06	209.765,56	492.751,62	174.222,30	202.279,51	376.521,81

SUBVENCIONES PROVINCIA DE S/C DE TENERIFE						
Entidad	Gastos corrientes		Total	equipamiento		Total
	2008	2009		2008	2009	
ISLA DE TENERIFE						
CP N.ª S.ª de Candelaria	16.506,89	15.915,97	22.422,86	0,00	765,00	765,00
CP Gran Poder de Dios Puerto de la Cruz	9.088,48	10.835,66	19.924,14	3.651,64	13.513,14	17.164,78
CP N.ª S.ª de la Luz Alcalá	22.076,58	9.430,93	31.507,51	712,50	70.000,00	70.712,50
CP N.ª S.ª Las Mercedes Los Cristianos	37.242,68	20.401,87	57.644,55	552,59	896,78	1.449,37
CP San Andrés	18.305,18	15.159,27	33.465,45	2.479,97	1.816,50	4.296,47
CP San Marcos	6.954,84	4.340,07	11.294,91	32.511,54	196,87	32.708,41
CP S. Roque e Isla Baja Garachico	2.578,25	3.053,32	5.631,57	257,00	5.872,50	6.129,50
CP N.ª S.ª del Carmen-El Pris	1.685,49	2.057,36	3.742,85	2.621,97	0,00	2.621,97
CP N.ª S.ª Consolación Punta del Hidalgo	0,00	12.006,77	12.006,77	0,00	0,00	0,00
CP San Miguel de Tajao	3.945,17	7.458,16	11.403,33	633,15	0,00	633,15
Total	118.383,56	100.659,38	219.042,94	43.420,36	93.060,79	136.480,15
ISLA DE LA GOMERA						
CP N.ª S.ª del Carmen	19.761,20	10.051,51	29.812,71	2.064,50	0,00	2.064,50
CP N.ª S.ª de Guadalupe	10.469,59	5.536,99	16.006,58	0,00	0,00	0,00
Total	30.230,79	15.588,50	45.819,29	2.064,50	0,00	2.064,50
ISLA DE LA PALMA						
CP N.ª S.ª del Carmen	19.493,21	15.707,47	35.200,68	12.055,27	10.296,57	22.351,84
CP N.ª S.ª de Las Nieves	11.411,68	18.133,87	29.545,55	31.846,24	0,00	31.846,24
Total	30.904,89	33.841,34	64.746,23	43.901,51	10.296,57	54.198,08
ISLA DE EL HIERRO						
CP N.ª S.ª de Los Reyes	9.573,94	7.026,66	16.600,60	0,00	411,67	411,67
Cooperativa del mar Pescaestinga	19.920,76	14.042,33	33.963,09	0,00	2.585,19	2.585,19
Total	29.494,70	21.068,99	50.563,69	0,00	2.996,86	2.996,86
Totales	209.013,94	171.158,21	380.172,15	89.386,37	106.354,22	195.740,59

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-1896 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre la actividad productiva del tomate, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 2/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.974, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.91.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre la actividad productiva del tomate, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL TOMATE,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En septiembre del pasado año 2008 el Gobierno de Canarias presentó una comunicación al Parlamento sobre la estrategia para el sector del tomate de exportación de Canarias¹ que fue debatida en sesión celebrada los días 29 y 30 de octubre de 2008.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación ha venido durante el pasado año desarrollando las diferentes líneas de actuación integradas en la referida estrategia a fin de paliar en lo posible la difícil situación del sector y garantizar su viabilidad.

En particular, en la modificación del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (POSEI) para el año 2009 se introdujo una medida destinada a los productores de tomate de exportación, destinada a paliar los sobrecostes de producción con respecto a las producciones continentales, consistente en una ayuda de 20.400 euros por hectárea. Dicha ayuda, como se previó en la mencionada estrategia para el sector del tomate de exportación de Canarias, se financia parcialmente con los fondos no utilizados de la ayuda a la comercialización ya existente (3,6 millones de euros), completando la ficha presupuestaria con fondos estatales (28,4 millones de euros). En consecuencia, la ficha financiera de esta medida para el año 2009 es de 32 millones de euros.

Esta modificación del POSEI fue aprobada mediante Decisión de la Comisión de 20 de mayo de 2009, si bien la propia Comisión estableció en la Decisión que *“Habida cuenta del importe de la ayuda estatal propuesta como financiación adicional de la medida de apoyo a la producción de tomates para la exportación, así como de la situación de precariedad en la que se encuentra el sector, es conveniente aprobar dicha medida con carácter excepcional únicamente durante un año. Las autoridades españolas someterán a la aprobación de la Comisión un plan de reestructuración que permita modernizar el sector y disminuir en el futuro su dependencia de las ayudas operativas”*.

En consecuencia, la ayuda quedó aprobada exclusivamente para el año 2009, quedando pendiente la determinación de las medidas a aplicar a partir de 2010 con la aprobación del plan de reestructuración. La consejería se encuentra en contacto tanto con los servicios de la Comisión como del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, así como con los representantes de los productores, para establecer las medidas de apoyo adecuadas para dicho Plan, que consistirán principalmente en medidas coordinadas a través del POSEI (ayudas a la producción) y del Programa de Desarrollo Rural (subvenciones a la inversión), de tal manera que los productores disfruten de un régimen transitorio de ayudas a la producción el tiempo suficiente para abordar las inversiones destinadas a la mejora de las estructuras productivas que mejoren su competitividad.

Hasta tanto se apruebe dicho plan y la correspondiente modificación del POSEI para 2010, se están aplicando medidas que permiten que las explotaciones tomateras se beneficien dentro del Programa de Desarrollo Rural del porcentaje máximo aplicable de subvención en las mejoras de invernaderos (el 75%). Mediante la orden del 5 de mayo de 2008 se dotó con 3 millones de euros las subvenciones destinadas a modernización de explotaciones tomateras (el doble de lo destinado a flores, subtropicales y horticolas y el cuádruple del destinado al sector platanero).

Por otra parte, se están tramitando las solicitudes al amparo de lo establecido en la orden de 27 de julio de 2009, por la que se convocan las subvenciones previstas en el Real Decreto 2.091/2008, de 22 de diciembre, que establece las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva al sector tomatero en 2009, acogidas al régimen de mínimos contemplado en el Reglamento (CE) nº 1.535/2007, de 20 de diciembre. Estas ayudas, dotadas con una ficha financiera de 779.795 euros, permitirán auxiliar a los productores que tienen créditos pendientes hasta el límite máximo permitido por la normativa europea, esto es 7.500 euros, complementando de esta manera la que se abonó a finales de 2007 por un total de 2,5 millones de euros con cargo a fondos de la CAC (orden de 11 de octubre de 2007, por la que se convocan para el ejercicio 2007 ayudas al sector tomatero de Canarias).”

¹ Boletín Oficial del Parlamento de Canarias, VII Legislatura, nº 163, de 17 de septiembre de 2008.

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-1897 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre la actividad productiva del plátano, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 2/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.975, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.92.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre la actividad productiva del plátano, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, ANTONIO Á. CASTRO CORDOBEZ.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre:

LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEL PLÁTANO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2007 se puso en marcha la nueva ayuda a los productores de plátano, ahora incluida entre las medidas del POSEI, que fue aprobada mediante Decisión de la Comisión Europea de 22 de agosto de 2007¹.

Se trata de una ayuda que no está basada en la producción del año, sino en unas ‘cantidades de referencia’ calculadas a partir de un histórico de producciones y actualizables a partir del presente año 2009 cada dos años. En este sentido, está en muy avanzada fase de tramitación un proyecto de ‘Decreto por el que se revisan las cantidades de referencia asignadas a los productores de plátanos, conforme a lo establecido en el Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias. Asimismo, en cumplimiento de lo previsto en el mencionado programa, mediante el Decreto 114/2009, de 28 de julio, se ha creado y regulado la reserva de cantidades de referencia no asignadas a ningún productor de plátanos². Las solicitudes de los agricultores para que les sean asignadas cantidades de referencia de la reserva de conformidad con lo previsto en el mencionado decreto se están tramitando y serán asignadas en breve.

El año 2007 se solicitó y se obtuvo autorización de la Comisión Europea para abonar un anticipo extraordinario de la ayuda, pagadero antes del 1 de diciembre. Dicha solicitud estaba basada en la pérdida de liquidez que habían sufrido los productores al extinguirse, con el cambio de régimen de ayudas, el sistema de anticipos bimestrales del que disfrutaban en el anteriormente. Desde la derogación de la ayuda incluida en el Reglamento (CEE) nº 404/93 del Consejo, a esta ayuda le es de aplicación el régimen general de pagos establecido para las ayudas directas³ comunitarias, por lo que deben abonarse ordinariamente en un sólo pago a partir del 1 de diciembre del año en cuestión y antes del 30 de junio del año siguiente.

Para el pasado año 2008 se solicitó a la Comisión autorización para el abono antes del 1 de diciembre de un anticipo, al igual que el pasado año. Sin embargo, la Comisión denegó dicha autorización, mediante carta fechada el 21 de octubre, considerando que la pérdida del sistema de anticipos no es causa suficiente para su autorización más allá del primer año de aplicación del cambio de régimen. En consecuencia, se solicitó a la Comisión que autorizase el pago de un anticipo pagadero a partir del 1 de diciembre⁴, petición que sí fue aprobada y que permitió abonar a los productores la mitad de las ayudas en el mes de diciembre. El saldo

restante de las ayudas se abonó dentro del periodo normal de pagos.

En el presente año 2009 y para los años siguientes, dado que ya ha entrado en vigor el Reglamento (CE) nº 73/2009 del Consejo, de 19 de enero de 2009, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa a los agricultores en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayuda a los agricultores y por el que se modifican los reglamentos (CE) nº 1.290/2005, (CE) nº 247/2006, (CE) nº 378/2007 y se deroga el reglamento (CE) nº 1.782/2003, se podrá abonar en el mes de diciembre un anticipo, al igual que en el pasado año 2008, sin necesidad de tramitar una autorización.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

¹ La última modificación del programa fue aprobada mediante Decisión de la Comisión de 20 de mayo del presente año 2009 y publicada mediante orden del 9 de junio de 2009 (BOC nº 113, de 15/6/09).

² BOC núm. 150, de 4 de agosto de 2009.

³ Ayudas de las que es beneficiario directo el productor.

⁴ De conformidad con artículo 28, apartado 3, letra b del Reglamento (CE) nº 1782/2003 del Consejo. El anticipo extraordinario pagadero antes del 1 de diciembre se acoge a lo dispuesto en la letra c del mismo artículo y apartado.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-1898 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre subvenciones para la recuperación de las salinas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 250, de 2/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.976, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.93.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuerero Force, del GP Popular, sobre subvenciones para la recuperación de las salinas, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figueroa Force, del GP Popular, sobre:

SUBVENCIONES PARA LA RECUPERACIÓN DE LAS SALINAS,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación no gestiona línea de subvención alguna para la recuperación de las salinas ubicadas en Canarias.”

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-1936 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones para la industrialización y comercialización de productos agrícolas en 2008 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.977, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.94.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones para la industrialización y comercialización de productos agrícolas en 2008 en El Hierro, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

SUBVENCIONES PARA LA INDUSTRIALIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS EN 2008 EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Tres fueron las peticiones tramitadas, de las que dos obtuvieron la correspondiente subvención por un importe total de treinta y nueve mil ciento setenta y dos euros, con sesenta y ocho céntimos (39.172,68 €).”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-1938 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones para establecimiento de jóvenes agricultores en El Hierro en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.978, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.95.- De la Sra. diputada D.ª Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones para establecimiento de jóvenes agricultores en El Hierro en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se

acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

SUBVENCIONES PARA ESTABLECIMIENTO DE JÓVENES AGRICULTORES EN EL HIERRO EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el pasado ejercicio 2008 y concretamente por medio de la convocatoria hecha pública por orden de 5 de mayo de 2008, por la que se convocan para ese año, las subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes agricultores, a las inversiones colectivas y a la modernización de explotaciones agrícolas, respecto de las subvenciones destinadas a la instalación de jóvenes agricultores en la isla de El Hierro y gestionadas por el Servicio de Estructuras Agrarias y Desarrollo Rural, fueron tramitados 5 expedientes de solicitud, resultando aprobados 2, cuya inversión ha supuesto un total de cuarenta y ocho mil veinticinco euros (48.025,00 €).”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-1939 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones para mejora de regadíos en El Hierro en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

(Publicación: BOPC núm. 267, de 15/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.979, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.96.- De la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre subvenciones para mejora de regadíos en El Hierro en 2008, dirigida a la Sra. consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Belén Allende Riera, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

SUBVENCIONES PARA MEJORA DE REGADÍOS EN EL HIERRO EN 2008,

recabada la información de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el referido año no hubo peticiones que pudieran ser tramitadas, por lo que no se concedió subvención alguna.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-2008 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre las obras en el muelle de Corralejo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.943, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.97.- Del Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre las obras en el muelle de Corralejo, Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan de San Genaro Santana Reyes, del GP Popular, sobre:

LAS OBRAS EN EL MUELLE DE CORRALEJO, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Durante el año 2009 se realizarán obras menores de mantenimiento y reparación cuya dotación presupuestaria será de 300.000 €.

Además se han autorizado las obras para la ejecución del cajón del *travel lift*, el cual será ejecutado por la Viceconsejería de Pesca a través de fondos FEP.

El pasado mes de agosto de 2009, se publicó en el *Boletín Oficial de las Comunidades Europeas*, *Boletín Oficial del Estado* y *Boletín Oficial de Canarias*, el concurso público para el servicio de redacción y tramitación del proyecto de ampliación del puerto de Corralejo por un presupuesto de licitación de 380.952,38.

Actualmente se está realizando el estudio de las ofertas presentadas (14) al objeto de proceder a su adjudicación.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-2020 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el contrato-programa de transporte terrestre discrecional en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)

(Registro de entrada núm. 6.021, de 2/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.98.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el contrato-programa de transporte terrestre discrecional en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

EL CONTRATO-PROGRAMA DE TRANSPORTE TERRESTRE DISCRECIONAL EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes; cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Hay firmado un *Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias y el Cabildo de El Hierro para la realización de actuaciones en la modernización del sector del transporte terrestre discrecional*. Dicho convenio se firmó el día 10 de diciembre de 2008 y el periodo de vigencia es 2008-2010.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-2022 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el contrato-programa de transporte terrestre discrecional en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.944, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.99.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el contrato-programa de transporte terrestre discrecional en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

EL CONTRATO-PROGRAMA DE TRANSPORTE TERRESTRE DISCRECIONAL EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Hay firmado un *Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias y el Cabildo de Gran Canaria para la realización de actuaciones en la modernización del sector del transporte terrestre discrecional*. Dicho convenio se firmó el día 10 de diciembre de 2008 y el periodo de vigencia es 2008-2010.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-2023 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el contrato-programa de transporte terrestre discrecional en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.945, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.100.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el contrato-programa de transporte terrestre discrecional en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

EL CONTRATO-PROGRAMA DE TRANSPORTE TERRESTRE DISCRECIONAL EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Hay firmado un *Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias y el Cabildo de Fuerteventura para la realización de actuaciones en la modernización del sector del transporte terrestre discrecional*. Dicho convenio se firmó el día 10 de diciembre de 2008 y el periodo de vigencia es 2008-2010.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-2024 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el contrato-programa de transporte terrestre discrecional en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.946, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.101.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el contrato-programa de transporte terrestre discrecional en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

EL CONTRATO-PROGRAMA DEL TRANSPORTE TERRESTRE DISCRECIONAL EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Hay firmado un *Convenio de colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes del Gobierno de Canarias y el Cabildo de Tenerife para la realización de actuaciones en la modernización del sector del transporte terrestre discrecional*. Dicho convenio se firmó el día 10 de diciembre de 2008 y el periodo de vigencia es 2008-2010.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-2025 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el contrato-programa de transporte terrestre regular en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)
(Registro de entrada núm. 6.022, de 2/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.102.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el contrato-programa de transporte terrestre regular en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

EL CONTRATO-PROGRAMA DEL TRANSPORTE TERRESTRE REGULAR EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes; cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El convenio entre ‘*La Administración pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de Lanzarote para la financiación del transporte regular de viajeros por carretera en la isla y las infraestructuras de transporte del Eje Transinsular 2006-2008*’ se firmó con fecha 27 de diciembre de 2006.

El periodo de vigencia era 2006-2008 por lo que, con fecha 26 de diciembre de 2008 se suscribió un addenda al mismo con vigencia hasta el 31/3/10.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-2036 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre importe del contrato-programa del transporte discrecional en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)
(Registro de entrada núm. 6.023, de 2/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.103.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre importe del contrato-programa del transporte discrecional en La Gomera, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

IMPORTE DEL CONTRATO-PROGRAMA DEL TRANSPORTE DISCRECIONAL EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes; cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En ejecución del convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Cabildo de La Gomera para la realización de actuaciones en la modernización del sector del transporte terrestre, la aportación dineraria de aquella asciende, para el periodo de vigencia del convenio en la actualidad, a 167.796,00 €.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-2037 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre importe del contrato-programa del transporte discrecional en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)
(Registro de entrada núm. 6.024, de 2/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.104.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre importe del contrato-programa del transporte discrecional en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

IMPORTE DEL CONTRATO-PROGRAMA DEL TRANSPORTE DISCRECIONAL EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes; cúpleme trasladarle la

contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En ejecución del convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Cabildo de El Hierro para la realización de actuaciones en la modernización del sector del transporte terrestre, la aportación dineraria de aquella asciende, para el periodo de vigencia del convenio en la actualidad, a 69.138,00 €.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-2038 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre importe del contrato-programa del transporte discrecional en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)
(Registro de entrada núm. 6.025, de 2/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.105.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre importe del contrato-programa del transporte discrecional en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

IMPORTE DEL CONTRATO-PROGRAMA DEL TRANSPORTE DISCRECIONAL EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes; cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En ejecución del convenio entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Cabildo de Lanzarote para la realización de actuaciones en la modernización del sector del transporte terrestre, la aportación dineraria de aquella asciende, para el periodo de vigencia del convenio en la actualidad, a 382.200,00 €.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-2039 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre importe del contrato-programa del transporte regular en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)
(Registro de entrada núm. 6.026, de 2/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.106.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre importe del contrato-programa del transporte regular en Lanzarote, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

IMPORTE DEL CONTRATO-PROGRAMA DEL TRANSPORTE REGULAR EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes; cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe del vigente convenio asciende a la cantidad de 3.055.435,00 €.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-2040 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre importe del contrato-programa del transporte regular en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)
(Registro de entrada núm. 6.027, de 2/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.107.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre importe del contrato-programa del transporte regular en La Palma, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

IMPORTE DEL CONTRATO-PROGRAMA DEL TRANSPORTE REGULAR EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes; cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe del vigente convenio asciende a la cantidad de 3.018.176,00 €.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 30 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-2041 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre importe del contrato-programa del transporte regular en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)
(Registro de entrada núm. 6.028, de 2/11/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.108.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre importe del contrato-programa del transporte regular en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

IMPORTE DEL CONTRATO-PROGRAMA DEL TRANSPORTE REGULAR EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes; cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe del vigente convenio asciende a la cantidad de 14.023.579,00 €.”

Lo que comunico a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-2042 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre importe del contrato-programa del transporte regular en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.947, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.109.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre importe del contrato-programa del transporte regular en Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

IMPORTE DEL CONTRATO-PROGRAMA DEL TRANSPORTE REGULAR EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe del vigente convenio asciende a la cantidad de 1.838.229,00 €.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-2043 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre importe del contrato-programa del transporte regular en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.948, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.110.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre importe del contrato-programa del transporte regular en Gran Canaria, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

IMPORTE DEL CONTRATO-PROGRAMA DEL TRANSPORTE REGULAR EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe del vigente convenio asciende a la cantidad de 16.590.644,00 €.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

7L/PE-2044 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre importe del contrato-programa del transporte regular en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

(Publicación: BOPC núm. 279, de 21/10/09.)
(Registro de entrada núm. 5.949, de 30/10/09.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 10 de noviembre de 2009, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

6.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

6.111.- Del Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre importe del contrato-programa del transporte regular en El Hierro, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada

al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 10 de noviembre de 2009.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Manuel Fajardo Feo, del GP Coalición Canaria (CC), sobre:

IMPORTE DEL CONTRATO-PROGRAMA DEL TRANSPORTE REGULAR EN EL HIERRO,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúpleme trasladarle la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El importe del vigente convenio asciende a la cantidad de 552.711,00 €.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 29 de octubre de 2009.-
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MARIO PÉREZ HERNÁNDEZ.

